



## INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

### ACUERDO No. 006

(29 de noviembre de 2023)

"Por el cual se adopta el reglamento territorial de gratuidad educativa, para todos los estudiantes matriculados, "como exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios".

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.1.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015 establece que los Ingresos Operacionales son rentas o recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicio Educativo, los cuales se obtienen por utilización de los recursos del establecimiento en la prestación del servicio educativo, o por la explotación de bienes y servicios.

Que el parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.4.2 del Decreto 1075 de 2015 excluye de la Gratuidad Educativa a los estudiantes de ciclos 2, 3, 4, 5 y 6 de educación para jóvenes y adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13 y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué mediante **Circular No. 0524 del 09 de octubre de 2023**, establece las tarifas máximas para el cobro de educación para adultos, certificados y otros.

Que lo anterior se da en cumplimiento a la resolución No.1700—3564 de fecha 19 de diciembre de 2022, por medio del cual se adopta el reglamento territorial de gratuidad de las instituciones educativas del municipio de Ibagué.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, adopta el proceso servicios educativos a exalumnos y otros según **Circular No. 0524 del 09 de octubre de 2023** expedida por la secretaria de Educación del municipio de Ibagué.

Que, en mérito de lo anterior,



## INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

### ACUERDO No. 006

(29 de noviembre de 2023)

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el reglamento territorial de gratuidad educativa en la

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, para todos los estudiantes matriculados "como exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer los siguientes valores para la vigencia 2024, servicios educativos a exalumnos y complementarios así:

| CONCEPTO  | VALOR       |
|---|-------------|
| Certificados y constancias de Estudio a Exalumnos | \$7.000.00  |
| Duplicado del acta de grado a Exalumnos           | \$9.000.00  |
| Duplicado del diploma a Exalumnos                 | \$40.000.00 |

**ARTICULO TERCERO:** Los valores establecidos en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, deben ser consignados por los interesados en la cuenta bancaria de recursos propios de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL del Municipio de Ibagué, soporte que deberá ser presentado junto con los demás requisitos que determine el Establecimiento Educativo.

**ARTICULO CUARTO:** La INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL del Municipio de Ibagué, no podrá realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes de las Instituciones Educativas Estatales **matriculados** entre los grados transición a undécimo, dichos cobros hacen referencia a los costos asociados por: i. Trámite para la obtención del título de bachiller. ii. Elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes. iii. Boletines, agenda, manual de convivencia y carné escolar.

**ARTICULO QUINTO:** La actualización de los cobros en los ítems detallados en el Artículo Segundo de este acuerdo tendrá aplicación a partir del 1 de enero del año 2024, y su actualización se realizará de manera anual por el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL del Municipio de Ibagué, con base en el acto administrativo que expida la secretaria de educación Municipal de Ibagué.

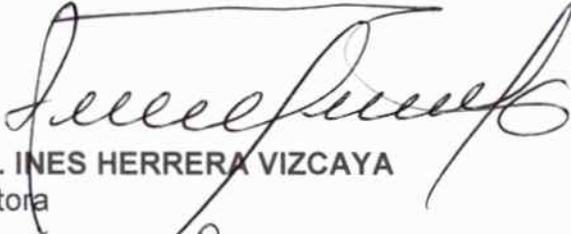
Para constancia se firma en Ibagué - Tolima, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023.

Firman los integrantes del Consejo Directivo

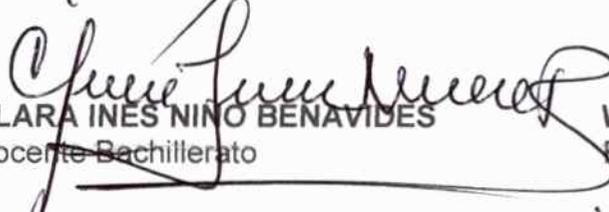


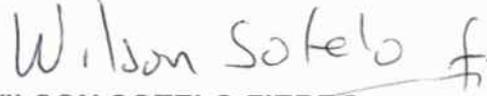
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
**NIT No. 890.701.795-4**  
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

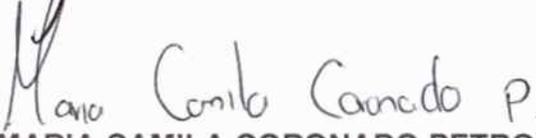
**ACUERDO No. 006**  
(29 de noviembre de 2023)

  
Esp. **INES HERRERA VIZCAYA**  
Rectora

  
**ESPERANZA BELTRAN LAVERDE**  
Docente Primaria

  
**CLARA INES NIÑO BENAVIDES**  
Docente Bachillerato

  
**WILSON SOTELO FIERRO**  
Representante Padres Flia. Bto.

  
**MARIA CAMILA CORONADO PETRO**  
Representante Alumnas

  
**JHONATAN GERARDO GALINDO**  
Representante Padres Flia Primaria

Proyectó: María Fanny Melendez Diaz. – Apoyo a la Gestión  
Diana Lucy Salgado Cardona. – Auxiliar administrativa Grado 08

